



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de bajas padronales y en virtud de las facultades que me confiere la Ley en materia de empadronamiento y control de padrón del municipio que presido, vistos los artículos 15 y 17 de la Ley 4/1996, de 10 de enero y artículos 54.1, 59, 62 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de diciembre de 2012, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con efectos de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO
SOUFIANE EL BOUDAKHANI	11/12/1994
SAID ZAHMOUNE	11/01/1984
NOURDINE NOHADDIN	01/01/1974
JULIÁN MAURICIO RENDÓN GUEVARA	06/05/1994
FADOUA AKACHAR	18/03/1987
MANANA EL KHADIRI	01/01/1959
MALAK AKACHAR AZOUGAGH	03/08/2010
NOURDINE BOUNAB	27/06/1971
RAHAL EL MANSOURI	01/01/1976
CARMEN AGREDA VDA. DE PROSPERI	14/07/1946
RAÚL SUÁREZ JUSTINIANO	02/04/1980
MANUEL ANTONIO MORGADO COITO	16/10/1959

Lerma, a 12 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno